



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1289 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29733/2015, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220 y 222/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Julia Correa solicita la finalización de la designación de la agente Florencia Romina Celauro en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y solicita la designación interina de la misma en el cargo de Secretaria Privada.

Que por otra parte la Dra. Correa solicita la designación interina del agente Matías Tercic en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 291/15, informando que oportunamente la agente Celauro fue designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Alejandro Martín Pellicori, conforme Res. Pres. N° 833/2015.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano, en el cargo de Secretario Privado del mencionado Juzgado se encuentra designado por concurso el agente Víctor Manuel Casanovas, conforme Res. Pres. N° 1248/2015. Asimismo se informa que el citado agente actualmente se desempeña, con carácter interino, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4.

Que respecto a la propuesta de designación del agente Tercic en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, la Dirección General de Factor Humano informa que actualmente el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado, con carácter interino en el mismo Juzgado, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Alejandra Fili y/o mientras se extienda la designación interina del agente Víctor Manuel Casanovas en un cargo de superior jerarquía y/o hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 684/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario mientras se extiendan las designaciones de los agentes Víctor Casanovas y Alejandro Pellicori.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina de la agente Florencia Romina Celauro, LP 5339, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, dispuesta por Res. Pres. N° 833/2015.

Art. 2°: Designar a la agente Florencia Romina Celauro, LP 5339, en el cargo de Secretaria Privada, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, mientras se extienda la designación interina del agente Víctor Manuel Casanovas.

Art. 3°: Designar al agente Matías Tercic, LP 3479, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, mientras se extienda la designación interina del agente Alejandro Martín Pellicori.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1289 /2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires